



San Andrés Isla, Seis (06) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado	88001-4089-001-2018-00388-00
Demandante	Banco Davivienda S.A – AECOSA
Demandado	Shirley Hawkins Britton
Auto Sustanciación No.	0357-21

Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso de la referencia por pago total de obligación incoada por quien aduce actuar en representación de la entidad ejecutante, doctora Carolina Abello Otalora, **REQUIERASE** a la profesional del derecho para que acredite al Despacho la calidad en la que actúa en el presente litigio y las facultades necesarias para incoar el presente trámite, teniendo en cuenta que no se arrió al paginario el Certificado enunciado en el memorial que se analiza.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA
JUEZA**

Firmado Por:

BLANCA LUZ GALLARDO CANCHILA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

03dfed6a0ea0f3895172fa6f9f27e4467e0a2fb64ca1db7a686f5f6848b280b4

Documento generado en 06/05/2021 04:27:57 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**